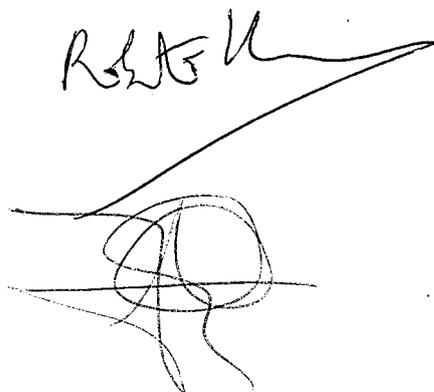


escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo – Lima - Montevideo, por un valor de U\$S 722 (dólares americanos setecientos veintidós), que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el art. 54º de la Ley No. 16.170 de 28/12/990 y con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el Art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'ROSA U', with a long horizontal stroke extending to the right. Below the signature is a large, circular scribble made of multiple overlapping lines.A handwritten signature in black ink, which is a stylized representation of 'José Mujica'. Below the signature, the name 'JOSÉ MUJICA' is printed in a bold, sans-serif font, followed by the title 'Presidente de la República' in a smaller, regular font.